



Agencia Española  
de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo

# Ficha de Proyecto

Título:	<b>Apoyo al proceso de estabilización y asociación de Bosnia y Herzegovina. Capacitación en materia de organismos gestores y pagadores de subvenciones agrarias.</b>
País/Área geográfica:	<b>Bosnia y Herzegovina (ByH).</b>
Localidad:	<b>Región económica de Herzegovina.</b>
Entidad Gestora:	<b>International Management Group.</b>
Contraparte Local:	<b>MoFTER (Ministry of Foreign Trade and Economic Relation)</b>
Fecha inicio de proyecto:	<b>6 Octubre de 2009.</b>
Fecha final de proyecto:	<b>5 Octubre de 2010.</b>
Presupuesto total:	<b>120.000 €</b>
Presupuesto AECID:	<b>120.000 €</b>
Presupuesto otros:	
Sector y Código CAD:	<b>Política agraria y gestión administrativa – 31110</b>

Objetivo Estratégico y Línea Estratégica en la que se enmarca el proyecto atendiendo al Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008:

**OE1. Aumento de las capacidades sociales e institucionales**  
**LE 1d. Otras actuaciones relacionadas.**

## Síntesis del Proyecto

### Resumen Descriptivo

En el proceso de adaptación a una agricultura integrada en una economía de mercado, existen hoy en día en Bosnia y Herzegovina (ByH), una serie de retos y desafíos de mejora del sector y de la capacidad institucional de los organismos competentes y gestores. La firma del Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio (CEFTA en sus siglas en inglés) en 2007 y también la firma del Acuerdo de Estabilización y Asociación con la Unión Europea en 2008, han creado y crearán un entorno favorable para la exportación de productos agrarios aunque a la vez una mayor competencia en los mercados domésticos. En este contexto las instituciones involucradas en la gestión agraria del país, deben hacer un sobreesfuerzo de adecuación y fortalecimiento interno para reforzar su formación, capacitación y gestión, y así poder competir con los mercados regionales del este de Europa en general y los de los Balcanes en particular.

A los retos mencionados se suma la compleja estructura administrativa en ByH en materia de agricultura, en la cual, las dos entidades tienen una enorme autonomía y, de momento, la autoridad central con competencia estatal en materia de agricultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de ByH (MofTER), tiene la labor de actuar como interlocutor único ante la Unión Europea y otros organismos internacionales. Actualmente, este Ministerio considera prioritario fortalecer la coordinación y gestión interna y acelerar así las reformas legislativas e institucionales que garanticen el cumplimiento de los requerimientos impuestos por la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la UE en materia de agricultura.

Con el propósito de acometer esas medidas de reforma, el MofTER, con el apoyo y financiación de la Comisión Europea, redactó y diseñó una serie de documentos estratégicos de intervención en el sector. En uno de esos documentos (Programación operacional a nivel estatal para los años 2008 – 2010), se establecían seis áreas de intervención prioritaria entre las que estaba la de fomentar las capacidades institucionales, y mejorar la coordinación y los mecanismos de ejecución requeridos para la armonización y reforma del sector de la agricultura. Una de las necesidades de mejora y adecuación institucional identificada en el documento es la de establecer un cuerpo para la armonización de los sistemas de pago y tramitación de subsidios agrarios.



Agencia Española  
de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo

Por ello el MofTER ha solicitado el apoyo y financiación de la AECID para el establecimiento de este cuerpo de transición que promueva la introducción de los sistemas y procedimientos de pago de subvenciones agrarias. Siempre en línea con la armonización de reformas y políticas requeridas para la integración del país en la Unión Europea, el MofTER es conocedor de la experiencia española en su pasado recorrido hasta la integración y la adaptación de estructuras y negociación de políticas agrarias, por lo que considera pertinente solicitar el mencionado apoyo y contar con la experiencia española precisa. Esta asistencia se centrará en proponer estructuras organizativas adaptadas e integradas a las condiciones administrativas y políticas ByH (podrían incluirse modelos de organismos similares en España), para la futura administración de subvenciones agrarias. Los resultados que se esperan con la ejecución de este proyecto son los siguientes:

- El personal de la Sección de Agricultura, Alimentación, Bosques y Desarrollo Rural del MofTER y los Ministerios de Agricultura de las Entidades, habrá conocido y analizado modelos de sistema de gestión y tramitación de pagos, subvenciones y ayudas agrarias.
- Elaborada y acordada una propuesta para la creación de un sistema de pagos que gestione, coordine y tramite el pago de subvenciones agrarias.
- Redactado un plan de acción que incluya la articulación y estructuración del sistema de pagos.

La necesidad de contar con un organismo pagador futuro eficaz y la voluntad de ByH de adaptar sus estructuras administrativas a la Unión Europea, motivan la solicitud a la AECID de este proyecto.

### **Objetivo General**

Apoyar a Bosnia y Herzegovina en el proceso de adaptación y armonización de las instituciones de acuerdo con los estándares y requerimientos de la Unión Europea.

### **Objetivo Específico**

Apoyo al proceso de estabilización y asociación de Bosnia y Herzegovina. Capacitación en materia de organismos gestores y pagadores de subvenciones agrarias.

### **Resultados y Actividades**

#### **R.1. El personal de la Sección de Agricultura, Alimentación, Bosques y Desarrollo Rural del MofTER y los Ministerios de Agricultura de las Entidades, habrá conocido y analizado modelos de sistema de gestión y tramitación de pagos, subvenciones y ayudas agrarias.**

**A.1.1.** Formación sobre la estructura española, nacional y autonómica, de regulación, gestión y creación de organismos pagadores (y su evolución). Descripción de otras experiencias europeas interesantes.

**A.1.2.** Visita de estudio a organismos pagadores públicos españoles que estén a cargo de la tramitación de ayudas europeas, gestión de pagos, certificación y valoración, con objeto de conocer su organización y funcionamiento.

#### **R.2. Elaborada y acordada una propuesta para la creación de un sistema de pagos que gestione, coordine y tramite el pago de subvenciones agrarias.**

El beneficiario debe seleccionar el sistema de pago más adecuado a las condiciones y contexto administrativo y político de ByH. Este sistema debe contar con la representación de todas las instituciones públicas involucradas en el sector agrario (Estado y ambas entidades). Este sistema de pagos y los organismos propuestos actuarían como receptores efectivos y beneficiarios inmediatos del proyecto; y en todo caso sería la génesis del sistema de pagos permanente, que en el futuro estuviera a cargo de la gestión y el control de las subvenciones agrarias.

**A.2.1.** Asistencia técnica para la elaboración y discusión de propuestas de creación de sistemas gestores de pagos y subvenciones agrarias, de acuerdo con sus particularidades administrativas.



Agencia Española  
de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo

**A.2.2.** Taller en el ámbito de la creación de sistemas de pago en el marco de las directivas comunitarias y el acervo de la UE.

- Se analizará el punto de partida de ByH en su conjunto y de sus dos entidades por separado. El análisis debe incluir no sólo las estrategias públicas, su marco legal y la estructura administrativa, sino también una exploración de su capacidad y de la sensibilidad social en este campo.
- Se revisarán las distintas opciones y alternativas, incluyendo consideraciones sobre administración, competencias políticas y otras implicaciones socio-económicas.
- Análisis de las barreras y dificultades de los distintos sistemas de pago y procedimientos administrativos.

**R.3. Redactado un plan de acción que incluya la articulación y estructuración del sistema de pagos.**

**A.3.1** Asistencia técnica para el desarrollo de la estructuración, legislación y procedimientos que recojan como se articulan las acciones del MofTER y los Ministerios de Agricultura de las entidades a cargo de la futura tramitación de ayudas y subvenciones agrarias.

**A.3.2.** Taller para desarrollar la propuesta de estructuración de un sistema de pagos en el marco de las directivas comunitarias y el acervo de la UE.

- Proponer la creación de un Organismo Pagador, que cumpla con los requerimientos, criterios y requisitos establecidos en los Reglamentos Comunitarios (Real Decreto 327/2003). Descripción del procedimiento de gestión propuesto, funciones y competencias del organismo.
- Proponer la creación de un Organismo de Certificación que se rija en base a lo dispuesto en el Art. 7 del Reglamento (CE) 1290/2005.
- Identificar los distintos escenarios económico-financieros que permitan la asignación presupuestaria o los recursos financieros necesarios para alcanzar los objetivos.

**A.3.3** Concluir las sesiones de trabajo con un plan de acción que establezca recursos, responsabilidades y plazos de actuación.

Recogerá los siguientes puntos:

- Identificación de objetivos del Plan y verificación de cumplimiento de los requerimientos de los Reglamentos y Directivas Europeas aplicables.
- Identificación de tareas y responsabilidades y propuesta de asignación de las mismas.
- Propuesta de asignación de recursos y plazos para el desarrollo del Plan de Acción.
- Propuesta de hitos para el establecimiento y la puesta en marcha de un sistema de pagos coherente.